

LAS PIEZAS DEL PLATERO SEVILLANO GARGALLO EN NUESTRA SEÑORA DE LA O DE ROTA: PRECIOS Y OTRAS CUESTIONES

PILAR NIEVA SOTO

La iglesia de Nuestra Señora de la O de Rota (Cádiz) posee un importante número de piezas de platería sevillana de fines del siglo XVIII que fueron donadas, compradas o encargadas por la fábrica a algunos de los mejores artífices sevillanos del momento como es el caso de las de Vicente Gargallo.

En la reciente exposición *Cinco siglos de platería sevillana*¹ pudieron admirarse algunas de las realizadas por Gargallo; al tiempo que se estudiaban ampliamente en el extenso catálogo, aunque entonces no se pudo contar con la documentación correspondiente. Nuestra investigación en el archivo parroquial de la citada iglesia roteña ha dado como fruto el hallazgo de interesantes documentos en los que consta el momento en el que se produjeron los encargos, la elección del platero y también los precios que se pagaron por el material y las hechuras.

Desde su construcción en el siglo XVI la iglesia de la O fue favorecida por el mecenazgo de los duques de Arcos quienes además de obras regalaron importantes sumas de dinero. Gracias a ello, y a las ganancias que les proporcionaban las tierras que poseía la propia iglesia, se fue configurando un nada despreciable caudal con el que se pudieron costear algunas obras artísticas de importancia. Como veremos dentro de un momento el encargo de un grupo de piezas de platería tan abundante y costoso corrió a cargo de la fábrica y fue posible porque tenía las arcas llenas.

La primera noticia relacionada con este asunto figura en los mandatos de visita del año 1781 en los que se indica expresamente que aprovechando el favorable estado económico en que se encontraba la fábrica (con 70.000 reales de caudal ahorrados en visitas anteriores y 46.763 de la de ese año) se hicieran las siguientes obras en plata: seis *blandones* para el altar mayor de una vara de alto y una *cruz* a juego; dos *atriles* y tres tarjetas (sacras) asimismo para el altar mayor; dos «*fuen-*

¹ Esta exposición, organizada por el profesor don José Manuel Cruz Valdovinos, tuvo lugar en los meses de abril y mayo de 1992 en el convento de San Clemente de Sevilla. En el catálogo se estudian las piezas de Rota que se expusieron: cruz de altar y blandones (pp. 279-281); sacras (pp. 282-283) y naveta (pp. 284-285); así como la biografía de Vicente Gargallo en la que el autor ha recogido todos los datos biográficos y profesionales conocidos (pp. 363-365).

tes hermosas para servicio del altar y demás conveniente de la yglesia» y un *jarro* «para dar agua a mano»; un *incensario* y dos *navetas*; un *puntero* para las ceremonias²; los *cañones* para el asta de la cruz alta parroquial; unos *vasos* «oportunos para conducir los santos oleos» y un *salero* para los bautismos. Además se especificaba que se compraran dos misales nuevos forrados en tafilete o en terciopelo carmesí con *cantoneras* y *broches* de plata. Este encargo no iba destinado expresamente a Gargallo y aunque su hechura no está documentada figuran en un inventario de 1795 por lo que entonces ya estaban hechos. Gracias a que se han conservado y a que van marcados de forma completa sabemos que fueron obra del platero sevillano José Carmona.

El mandato referido al encargo de las citadas piezas en plata instaba al mayordomo de fábrica a que en el plazo de dos meses presentara el testimonio del mandato ante el provisor don Ignacio Ceballos a fin de que éste diera providencia y eligiera al platero. La elección recayó en el sevillano *Vicente Gargallo* y *Alexandre* quien tuvo que presentar certificación detallada del costo que tendría cada alhaja tras lo cual obtuvo la licencia para la ejecución de las obras (con intervención del fiscal general del Arzobispado de Sevilla) que quedó ratificada por el notario don José de Arce el 12 de marzo de 1782.

En el libro de visitas de 1785 la partida destinada a los viajes efectuados por el mayordomo desde la anterior visita recoge los dos que tuvo que hacer éste a Sevilla el primero para sacar licencia de la ejecución de las alhajas ordenadas y hablar del asunto con el maestro platero y el segundo para recoger las piezas cuando estuvieron terminadas. El costo del viaje del mayordomo fue de 12 reales diarios.

Recordamos que Gargallo estaba recién aprobado como maestro, puesto que se había examinado a comienzos de 1782 y por ello no debía ser todavía demasiado conocido; en cambio, tenía a su favor que era sobrino y se había formado con el famoso José Alejandro Ezquerro lo que lógicamente debió facilitar la llegada de estos primeros encargos.

Las obras realizadas por Gargallo para Rota fueron definitivamente las siguientes: un juego de *cruz* y seis *blandones*; dos *atriles* para el altar mayor; dos *fuentes* o *bandejas*³; un *incensario* y una *naveta*; cinco *cañones* para la vara de la cruz de la manga; un *jarro*; tres *tarjetas* (sacras); un *salero* para los bautismos y tres *crismeras*. El costo total ascendió a 38.775 reales y 13 maravedís según dos recibos presentados por el artífice fechados el 16 de marzo y el 4 de agosto de 1785. Como puede apreciarse el artífice ejecutó todas las piezas que se le habían encomendado a excepción de una de las navetas —quizá porque en el mandato sólo se especificaba que se deshiciera la que había rota— y el puntero para las ceremonias, del que ya se ha comentado que debió ser un encargo posterior.

Prácticamente el mismo grupo de piezas encargadas por la parroquial de Rota iba a ser repetido diez años después para El Arahál (Sevilla) donde para la iglesia

² Esta pieza fue anotada con posterioridad con otra tinta lo que puede explicar que no fuera realizada junto a las demás.

³ Con ambas denominaciones figura esta pieza en el documento debido sin duda a las diversas funciones que iba a recibir, por un lado como fuente la de recibir el agua del jarro en el lavado de manos y por otro, como bandeja, la de adorno en ceremonias solemnes.

de la Magdalena realizó *cruz de altar* y seis *candeleros*; dos *atriles*; tres *sacras*; una *naveta*; dos *incensarios* y posteriormente dos *ciriales*; todas estas obras se han conservado y aparecen recogidas en el *Catálogo arqueológico de Sevilla y su provincia*⁴. Hubiera resultado de sumo interés conocer los precios de estas obras para hacer comparaciones con los de Rota, pero lamentablemente esto no es posible.

De las piezas de Nuestra Señora de la O han llegado hasta nuestros días todas menos el *incensario*, el *jarro*, el *salero* y las *crismeras*. Respecto a las *bandejas* hay que señalar que la iglesia posee dos bellos ejemplares sevillanos de Blas Amat datados por Cruz Valdovinos en 1756/67⁵ y que en nuestra opinión fueron entregadas por Gargayo en el momento de las suyas, pues no parece probable que si la iglesia ya contaba con estas dos piezas gastara más dinero en comprar otras dos del mismo tipo, además de que en ningún momento consta la entrada en la parroquia de las bandejas de Amat ni la fundición de otras. Este hecho de la venta de obras de un platero por otro no nos resulta en absoluto extraño puesto que según hemos podido documentar en Jerez se produjo en diversas ocasiones a fines del siglo XVIII con piezas de plateros cordobeses y sevillanos⁶.

Queremos insistir en que el grupo de piezas de plata realizadas por Gargallo para Rota estuvo entre lo primero de su producción puesto que se había aprobado a comienzos de 1782 que es cuando recibió el encargo. No obstante la entrega no se produjo hasta 1785, tres años después, y parece que en dos momentos distintos ya que un recibo lo entregó el 16 de marzo y otro el 4 de agosto. En nuestra opinión entregaría antes las piezas que llevan sólo su marca (naveta y atriles de entre las conservadas) y unos meses después el juego de cruz y blandones, las tres sacras y la vara para la cruz parroquial puesto que estas últimas van marcadas por el contraste José García Díez quien comenzó a ejercer su cargo precisamente en 1785 aunque aún se desconoce el momento exacto. Teniendo esto en cuenta cabe pensar que Gargallo realizó las piezas de Rota en el mismo año 1785 o muy poco antes pues de haberlas tenido hechas antes las habrían ido dando.

Ignoramos cuál fue la causa de que el artífice se demorara tanto en la ejecución ya que al repasar las obras documentadas entre 1782 y 1785 únicamente encontramos la hechura de un cáliz con patena y cucharita para Las Cabezas de San Juan

⁴ HERNANDEZ DIAZ, J.; SANCHO CORBACHO, A. y COLLANTES DE TERAN, F.: *Catálogo arqueológico y artístico de la provincia de Sevilla*, Sevilla 1955, I, 168.

⁵ CRUZ VALDOVINOS, J. M.: *Cinco siglos de platería sevillana*, Madrid 1992, 165-166.

⁶ NIEVA SOTO, P.: *La platería del siglo XVIII en Jerez de la Frontera* (tesis doctoral inédita) Madrid 1991, tomo III, 825, 832, 833. El 8 de mayo de 1804 el cordobés Rafael del Hoyo firmó un recibo ante el mayordomo de fábrica de Santiago por la venta de un juego completo de altar sobredorado —del que actualmente sólo se conservan las vinajeras y la salvilla— que había sido realizado entre 1800 y 1804 quizá por el cordobés Manuel Pinedo Antolínez. Entre 1795/98 el sevillano José Orozco firmó diversos recibos por la entrega a la parroquia de Santiago de varias piezas de plata que por haberse conservado en muchos casos sabemos que las hicieron los artífices sevillanos Raimundo Garay y Gregorio Guzmán por lo que Orozco actuaría únicamente como corredor. Por último conocemos el caso del cordobés Luis de Peñalosa quien establecido en Jerez con tienda y obrador vendió a la fábrica de San Lucas en 1782 un jarro y una palungana —de los que sólo se conserva el primero con marcas falsas de Antonio Ruiz— y al año siguiente una cruz de altar y un par de sacras con marca de José Espejo y Delgado. Asimismo Peñalosa —que también realizó y vendió piezas propias— entregó en 1783 a la Colegial una cruz de altar en este caso de Antonio Ruiz.

en 1782; un portaviático y un cáliz para Santa Paula de Sevilla en 1784 y quizá (si la entrega se produjo antes de agosto) un juego de blandones para Santiago de Utrera en 1785.

A continuación vamos a ocuparnos de los pagos satisfechos a Gargallo por su trabajo en la iglesia roteña. Precisamente la escasez de datos publicados relativos a los precios de la platería española a pesar de la utilidad de los mismos nos llevó a prestarles atención en dos trabajos que ahora aprovechamos como elemento comparativo⁷. Como comentábamos más arriba el costo de todas estas obras ascendió a más de 38.700 reales en los que quedaban incluidos también los 95 reales y medio que costaron los cajones que se compraron para trasladar la plata desde Sevilla a Rota y otros pequeños gastos de hierro, madera o grabado de las sacras que quedan englobados en el costo total de cada obra.

Las primeras consideraciones que conviene hacer son por un lado que ninguna pieza iba dorada y por otro que al artífice no se le entregó ningún tipo de plata vieja para que la aprovechara, por lo que todas las obras serían realizadas con plata nueva; esto quizá impulsó a Gargallo a subir el precio del material de los 20 reales la onza (160 el marco) establecidos, a 21 reales $\frac{1}{4}$ (170 el marco) pues con la diferencia de 10 reales por cada marco obtendría una notable ganancia que en total fue de 1.801 reales como puede apreciarse en el cuadro n.º 1.

En ningún caso debe pensarse que la medida de subir el precio del material era habitual, pues precisamente al estar estipulado legalmente debía respetarse y en cambio donde un artífice aspiraba a ganar dinero era con las hechuras. No obstante conocemos también casos de plateros sevillanos y cordobeses a los que en Jerez, prácticamente en las mismas fechas en las que nos estamos moviendo, se les pagó el material por encima de los 20 reales la onza, lo que motivó en alguna ocasión quejas por parte de los representantes de la corporación jerezana⁸.

En el cuadro n.º 2 hemos recogido los porcentajes que respecto al precio total de la obra supusieron el material y la hechura. Dado el aumento que como hemos visto se produjo en el material es lógico que éste supusiera en la mayor parte de los casos las tres cuartas partes del valor total de la obra y que desde luego superara

⁷ NIEVA SOTO, P.: *Antonio Pineda, un platero sevillano en la transición del siglo XVIII al XIX*, «Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar», n.º 19 (1985), 15-40; y *La platería del siglo XVIII en Jerez de la Frontera*, I (capítulo 11) 337-397.

⁸ NIEVA SOTO, P.: *La platería del siglo XVIII en Jerez...*, III, 814, 818. En 1776 el platero cordobés *Juan Cerrillo* —que tenía tienda abierta en Jerez en la demarcación establecida para los artífices jerezanos— fue denunciado ante el corregidor de la ciudad por los veedores Eusebio Paredes y Francisco Montenegro quejándose por un lado de la competencia que él y otros cordobeses le hacían ya que según ellos «en todo el año es mui suficiente para el surtimiento del pueblo el numero de artistas que saven haser quanto se nesecita» y por otro lado de que vendía la plata «con notable daño de los que le compran pues sin que se aia subido el valor della ajusta además de lo que son las hechuras cada onsa a veinte y un real y quartillo que en las piezas maiores crese demasiado». Por otra parte, en la visita celebrada el 24 de abril de 1800 a la parroquial de Santiago de Jerez consta que los sevillanos *Raimundo Garay* y *Gregorio Guzmán* por una naveta y una cruz de altar respectivamente que hicieron para la iglesia en 1797 cobraron el material a 21 reales. Ambas piezas, conservadas en la actualidad, fueron entregadas por José Orozco que actuó como corredor y quien también firmó recibo en enero de 1798 por un juego de vinajeras y salvilla —asimismo valorado a 21 reales la onza— cuya autoría desconocemos por no haberse conservado.

siempre ampliamente la mitad del mismo. Comparando estos porcentajes con los calculados en Jerez en estos mismos años observamos que allí generalmente la plata equivalió a un 60% ó 70% del costo global, aunque también hubo excepciones en un sentido y en otro. Así plateros famosos como Espinosa de los Monteros ganaron en alguna de sus obras más por la hechura que por la plata y en cambio otros como los sevillanos Guzmán y Garay antes citados, al cobrar el material por encima de lo establecido superaron ampliamente el precio de la hechura.

Precisamente del valor que tuvieron las hechuras de las piezas roteñas de Gargallo vamos a ocuparnos ahora con la ayuda del cuadro n.º 3 que pretende compendiar todos los datos extraídos de la documentación acerca de los precios. En él además del *nombre de la pieza* se indica el *peso* (expresado en marcos y sus submúltiplos onzas y adarmes); el *costo total* (en reales y maravedís) que en algunos casos además el material y la hechura incluye otros pequeños gastos como madera, hierro o cobre; el valor del *material* (en reales y considerando que cada marco se estimó en 170 reales); el precio de la *hechura* (en reales y maravedís); y por último el *costo proporcional de hechura* (en reales por cada marco de peso). Al igual que en el estudio realizado sobre los precios de las obras de Pineda hemos dispuesto las obras en sentido ascendente en el valor proporcional de hechura por marco⁹.

Lo que se observa a primera vista son los precios tan bajos que en general cobró Gargallo por las hechuras puesto que en casi todos los casos son inferiores a los que cobraron en Jerez los sevillanos Pineda, Guzmán y Garay y aún más comparados con los de artífices jerezanos contemporáneos.

En las *crismeras* y *vara* de la cruz parroquial Gargallo cobró por debajo de los 40 reales por marco probablemente porque eran piezas de poco trabajo. Por la *cruz* y los *blandones* recibió 45 reales por marco, cifra que en valor absoluto no resulta en exceso baja dado que eran muchos los marcos que tenía que labrar. Lo mismo ocurre con la pareja de *atriles* que pesaron más de 23 marcos y fueron satisfechos a 50 reales cada uno. Al margen del precio queremos reseñar que estos atriles sirvieron de modelo a Gargallo para los que haría posteriormente para Fuentes de Andalucía¹⁰ y El Arahal¹¹.

También recibió 50 reales por el *incensario* y la *naveta*, y aquí conviene indicar que el peso que consta en el documento está equivocado en parte, habiéndose escrito 10 onzas en lugar de 10 adarmes que es lo que resulta al hacer los cálculos del costo de material. El *jarro* estuvo comparativamente algo mejor pagado sin duda porque iría bastante adornado, pero no obstante aunque pesó 6 marcos recibió tan sólo 60 reales por cada uno.

En las *bandejas* o *fuentes* a pesar de que como dijimos al comienzo opinamos que no llegó a hacerlas sino que entregó las de Amat, cobró por las dos —que como el jarro irían también decoradas— la misma cantidad que por él, es decir 60 reales por cada marco. No estuvieron mal pagadas las tres *sacras* aunque tampoco alcan-

⁹ NIEVA SOTO, P.: *Antonio Pineda...* «Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar», n.º 19 (1985), 35.

¹⁰ SANCHO CORBACHO, A.: *Orfebrería sevillana*, n.º 97.

¹¹ HERNANDEZ DIAZ, J. y OTROS: *op. cit.*, I, 168 y 177.

zaron un alto precio. Son obras bastante pesadas, ricas en el adorno y que llevarían además el trabajo de grabarles la inscripción y sujetarlas al alma de madera, por lo que la hechura debía pagarse bien y alcanzó los 75 reales por marco a pesar de que en el documento figuran erróneamente 50.

La obra en la que la hechura estuvo mejor retribuida fue el *salero* para los bautismos por el que cobró 88 reales por cada uno de los 2 marcos que pesaba. Aquí nos encontramos con el caso contrario al de la cruz y los blandones (en los que no se pagó mucha hechura porque ganaría bastante con el material) pues como debía ser pieza pequeña y pesar tan poco habría que compensar con la hechura. El salero de Rota no se ha conservado pero seguramente sería parecido al que realizó para Brenes en 1786 o al de San Juan del Puerto (Huelva) de 1790 del que sabemos que se le pagaron 218 reales y medio además de entregarle el antiguo¹².

No se han publicado apenas noticias sobre los precios cobrados por Gargallo en las numerosas obras que realizó a lo largo de su vida. Además de la suma recibida por el salero de San Juan del Puerto, la fábrica le entregó poco después 1.623 reales y 3/4 por un incensario y naveta con cuchara (perdidos)¹³. Por otra parte sabemos que cobró 24.759 reales y 6 maravedís por una cruz de altar y seis blandones que hizo para Puebla de Guzmán también en Huelva y que no se conservan¹⁴ y 6.738 reales por dos atriles (conservados) y las cantoneras de dos misales (desaparecidas) para Fuentes de Andalucía en Sevilla¹⁵.

Todos estos son datos incompletos porque ignoramos por ejemplo si le entregaron plata vieja para que fundiera y tampoco aparece especificado lo pagado por el metal y por su trabajo, lo cual dificulta las comparaciones con las piezas de Rota, pero en principio parece que el incensario y naveta de Rota resultaron bastante más caros que los de San Juan del Puerto, mientras que por el contrario cobró 2.429 reales más por el juego de cruz y blandones de Puebla de Guzmán que por el de Rota. Nada puede decirse en cambio de los atriles de Fuentes de Andalucía puesto que el costo figura unido al de las cantoneras.

¹² HEREDIA MORENO, M.^a C.: *La orfebrería en la provincia de Huelva*, Huelva 1980, I, 247 y II, 167 y 238.

¹³ *Ibidem*.

¹⁴ *Ibidem*. II, 233.

¹⁵ SANCHO CORBACHO, A.: *op. cit.*, n.º 97.

CUADRO N.º 1
BENEFICIO OBTENIDO POR GARGALLO EN EL MATERIAL DE CADA PIEZA

PIEZA	PRECIO REAL COBRADO POR EL MATERIAL (a 170 reales marco ó 21 reales y ¼ onza)	PRECIO LEGAL DEL MATERIAL (a 160 reales marco ó 20 reales onza)	BENEFICIO
CRUZ Y BLANDONES	17.516 reales	16.480 reales	1.036 reales
ATRILES	3.999 reales	3.760 reales	239 reales
SACRAS	2.122 reales	1.980 reales	142 reales
INCENSARIO Y NAVETA	1.713 reales	1.600 reales	113 reales
FUENTES	1.491 reales	1.400 reales	91 reales
JARRO	1.021 reales	960 reales	61 reales
CRISMERAS	731 reales	680 reales	51 reales
CAÑONES DE VARA	533 reales	500 reales	33 reales
SALERO	375 reales	340 reales	35 reales
TOTAL =			1.801 reales

CUADRO N.º 2
PORCENTAJE DEL MATERIAL Y LA HECHURA RESPECTO AL COSTO TOTAL

PIEZA	MATERIAL	HECHURA
CAÑONES DE VARA	82 %	18 %
CRUZ Y BLANDONES	78 %	22 %
CRISMERAS	78 %	22 %
INCENSARIO Y NAVETA	77 %	23 %
ATRILES	76 %	24 %
FUENTES	73 %	27 %
JARRO	73 %	27 %
SALERO	66 %	34 %
SACRAS	63 %	37 %

CUADRO N.º 3

PRECIOS DE LAS PIEZAS REALIZADAS POR GARGALLO PARA NTRA. SRA. DE LA O DE ROTA

PIEZA	PESO (En marcos, onzas, y adarmes)	COSTO TOTAL (en reales y maravedís)	MATERIAL (en reales y maravedís)	HECHURA (en reales y maravedís)	C. PROPOR. DE HECHURA POR Marco (en reales)
CRISMERAS	4 mc, 2 on, 7 ad.	926 r, 21 m.	731 r, 21 m.	135 r.	32 r/mc.
CAÑONES DE VARA	3 mc, 1 on, 2 ad.	646 r, 9 m.	533 r, 26 m.	112 r, 17 m.	36 r/mc.
CRUZ Y BLANDONES	103 mc, 5 ad.	22.330 r, 30 m.	17.516 r, 17 m.	4.636 r, 13 m.	45 r/mc.
INCENSARIO Y NAVETA	10 mc, 10 ad.	2.222 r, 12 m.	1.713 r, 8 m.	503 r, 4m.	50 r/mc.
ATRILES	23 mc, 4 on, 3 ad.	5.254 r.	3.999 r.	1.175 r.	50 r/mc.
JARRO	6 mc, 1 ad.	1.381 r, 8 m.	1.021 r, 8 m.	360 r.	60 r/mc.
FUENTES	8 mc, 6 on, 3 ad.	2.016 r, 17 m.	1.491 r, 17 m.	525 r.	60 r/mc.
SACRAS	12 mc, 3 on, 14 ad.	3.340 r, 8 m.	2.122 r, 8 m.	900 r.	75 r/mc.
SALERO	2 mc, 1 on, 11 ad.	561 r, 24 m.	375 r, 24 m.	186 r.	88 r/mc.

APENDICE DOCUMENTAL

Documento n.º 1

LIBRO DE VISITAS Y CUENTAS DE FABRICA: 1781

Mandatos de visita

3. *Yten en consideracion a que por las quanttas de fabrica tomadas en la presente vissitta han resulttado de alcanze contra don Joseph Fosi presvitero su mayordomo quarentta y seis mill settecientos sesentta y ttres rreales y veintte y seis maravedis y cientto noventta y seis fanegas dos almudes y dos cuartillos de trigo y noventta y ocho fanegas un almud un quartillo de cevada del pontifical de este año de 1781 y de los quales se han puesto ya en arcas de deposittos de obras pías veinte mill reales y que ademas del cittado alcance en favor de dicha fabrica havia y hay en dichas arcas deposittados en vissittas anttezedenttes settenta mill rreales y attendiendo el señor visitador general por otra parte ya al buen estado de sus renttas anuales y a que con todo hay varias necesidades en esta yglesia para la decencia del culto divino correspondiente a su posible a la magnificencia y hermosura de lo matterial del templo, situacion y circunstancias del pueblo mando que para que con la posible decencia y magestad se celebre en las funciones de primera clase el santo sacrificio de la Misa y demas funciones correspondienttes al culto y servicio del señor en esta yglesia se haga lo siguiente:*

Primeramente seis blandones de platta de una vara de alitto para el alttar maior y una cruz correspondiente.

Ytten dos atriles de platta y ttres targettas de lo mismo para dicho alttar maior la una mas grande y proporcionada para las sacras palabras y las otras dos mas pequeñas e iguales entre si para el psalmo labavo y para el evangelio de San Juan.

Ytten dos fuentes hermosas para el servicio del alttar y demas conveniente de la yglesia y un jarro correspondiente para dar agua a mano.

Ytten un yncensario de platta y dos navettas deshaciendose la que hay rotta y un punttero de platta para las ceremonias.

Ytten se compraran dos misales nuevos forrados en tafilete o terciopelo carmesi con canttoneras y broches de platta.

Ytten se haran los cañones de platta que sean necesarios para vestir el hasta de la cruz alta parroquial.

Ytten unos vassos de platta oportunos para conducir los santos oleos y un salero de platta para los baptismos.

Todas las alhajas que van expresadas de vera el mayordomo de fabrica procurar se haga presentandose antes con testimonio de este mandatto dentro de dos meses al señor provisor para que teniendo a bien se sirva dicho señor asignar el platero que deva executarlos y las reglas y metthodo que deva observar en ello para que con la acertada direccion de dicho señor se logre a un tiempo mismo en la expresada obra la maior decencia para el culto divino, buen gusto, duracion y posible menor costto en dichas alhajas (...)

Documento n.º 2

LIBRO DE VISITAS Y CUENTAS DE FABRICA: 1785

9-VIII-1785 (visita personal del Arzobispo Don Marcos Llanes y Argüelles)

(f.º 132) Ytem por el mandatto 3.º de visita passada quedo dispuestto se hiciesen varias alajas de platta de que tenia nesecidad esta yglesia y que porque ttuviesse efecto su execucion se ocurriese por el mayordomo con testimonio de dicha providencia al señor provisor para que

(f.º 133) sobre ello diese la providencia conveniente; lo que asi se practico y habiendo precedido certificacion de don Vizennte Gargallo de Alexandre artista platero de la ciudad de Sevilla del costto que necesitava cada una de las alajas de platta mandadas hacer y que se contenian en duchar certificacion y aqui se expressaran por el señor doctor don Ignacio Zevallos dean provisor que fue en sede vacante en vista de ella se concedio lizenca para su execucion con intervencion del fiscal general de este Arzobispado ante don Diego Josef de Arze nottario del oficio de fabricas en 12 de marzo de 1782 y se passa a poner razon de cada una de las alajas que se han hecho su peso y costto en la forma siguiente: Primeramente se hicieron seis blandones y una cruz para el alttar maior con pesso de ciento y

(f.º 134) tres marcos cinco adarmes a veintte y un reales y quartillo onza que importtan diez y siete mill quinienttos diez y seis reales y medio.

Yttem por las hechuras de dichas piasas a 45 el marco se pagaron quattro mill seiscienttos treintta y seis reales y ttrese maravedis.

Por los fierros para dichos candeleros y arandelas de oja de latta se pagaron 86 reales.

Por las maderas para dichas piasas se pagaron 92 reales.

Yttem se hicieron dos atriles para el alttar maior que pesaron veintte y ttres marcos quattro onzas y tres adarmes a los dichos veintte y un reales y quartillo onza que importaron 3.999 reales.

Yttem por la hechuras de dichos atriles a 50 reales el marco se pagaron 1.175 reales.

Yttem por las maderas para dichos atriles se pagaron 80 reales.

(f.º 135) *Ytem se hicieron dos fuentes o bandejas que pesaron ocho marcos seis onsas y tres adarnes a los dichos veinte y un reales y quartillo onssa que importtan 1.4191-17.*

Ytem por las hechuras a 60 reales el marco se pagaron 525 reales.

Ytem se hicieron un yncensario y navetta que pesaron diez marcos y diez onssas a los missmos veinte y un reales y un quartillo onsa que importtan 1.713-8.

Ytem por las hechuras a 50 reales el marco se pagaron 503-4.

Ytem por la casoleja de cobre para el yncensario se pagaron 6 reales.

Ytem se hicieron cinco cañones para la vara de la cruz de la manga que pessaron tres marcos una onsa y dos adarnes a la razon de los missmos veinte y un reales y quartillo onssa que importtan 533-26.

Ytem por su hechura a razon de 36 reales el marco se pagaron 112-17.

(f.º 136) *Ytem se hisso un jarro que pesso seis marcos y un adarme a los mismos veinte y un reales y querttillo onssa que importtan 1.021-8.*

Ytem por la hechura de dicho jarro se pagaron 360 reales.

Ytem se hicieron tres targettas la una para las sacras palabras y las otras para el salmo lababo y Evangelio de San Juan para dicho altar maior que pesaron dose marcos, tres onsas y cattorsse adarnes a los dichos veinte y un reales y quartillo onssa que importan 2.122-8.

Ytem por sus hechuras a 50 reales el marco se pagaron 900 reales.

Ytem por las letras, maderas y pintura de dichas targettas se pagaron 318 reales.

Ytem se hisso un salero para los bapntismos que pesso diez y siete onsas y onsse adarnes a los dichos veinte y un reales y quartillo onsa que importtan 375-24.

(f.º 137) *Ytem por la hechura de dicho salero y su tassa de plomo se pagaron 186 reales.*

Ytem se hicieron tres crismeras para los santtos oleos que pesaron treintta y quattro onsas y siete adarnes a los dichos veinte y un reales y quartillo onssa que importtan 731-21.

Ytem por las hechuras de dichas crismeras se pagaron 135 reales.

Ytem por la caxa para ellas se pagaron 60 reales.

Ytem por los cajones de madera, papel y cortaduras para conducir dichas alajas dessde la ciudad de Sevilla a esstta villa se pagaron 95 reales -17.

Monttan las expressadas alajas treintta y ocho mill settesientos settentta y cinco reales y tresse maravedis constto de dos memorias con partidas por menor y recivos a su contiinuacion del zittado don Vizentte Gargallo y Alexandre (f.º 138) artistta platero sus fechas en 16 de marzo y 4 de agosto de 1785 interrenido y firmado el ultimo del doctor don Pedro Dorado presvitero fiscal general de esstte Arzobispado en cuia virtud se abonon (...)

Viajes del mayordomo

(f.º 210) *Parese de certificacion de don Diego Josef de Arze nottario del oficio de fabricas*

(f.º 211) *su fecha en 12 de marzo de 1782 y de partidas al folio 60 buelta del libro de mayordomia haver hecho dos viages a dicha ciudad (Sevilla) a sacar lizencia para la execusion de las alajas de platta que se conttienen en essta quentta ver a el altrista (sic) platero sobre esstte asunto, sacar mandamiento para que los beneficiados sattisfaciesen a esstta fabrica el recado de las missas adventticias y despues de executadas dichas alajas volver por ellas para traerlas a esstta villa (...)*



1. Bandeja. Sevilla, 1756-67, Blas de Amat.—2. Marcas de las bandejas. Sevilla, 1756-67, Blas de Amat.—3. Atril (reverso). Sevilla, 1785, Vicente Gargallo.—4. Naveta. Sevilla. 1785, Vicente Gargallo.

LAMINA II



5. Sacra. Sevilla, 1785, Vicente Gargallo.—6. Vara de Cruz parroquial. Sevilla, 1785, Vicente Gargallo.—7. Cruz de altar. Sevilla, 1785, Vicente Gargallo.—8. Juego de seis blandones. Sevilla, 1785, Vicente Gargallo.—9. Marcas de los blandones. Sevilla, 1785, Vicente Gargallo.